**NOTA DE PRENSA**

**El ECOES condena el decreto de residencias del País Vasco que permite la contratación de auxiliares para realizar funciones de enfermeras**

Sevilla, 6 de julio de 2023.

El **Excmo. Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla** (ECOES) se suma a la **indignación** de los colegios profesionales de **Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Córdoba, y de la SEEGG** (Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica), tras conocer la noticia de que lareforma del **decreto de residencias de País Vasco permite la contratación de técnicos auxiliares en cuidados de Enfermería (TCAEs) para realizar funciones propias de enfermeras**. De igual manera, apoya a estas corporaciones de Enfermería vascas frente a las alegaciones que puedan tomar, y demanda a la Administración la presencia obligatoria de enfermeras especializadas en Geriatría en los centros sociosanitarios de mayores.

La resolución de 13 de junio de 2023, del proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto de centros residenciales para personas mayores en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que ya ha sido aceptada por la Consejería de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, y que está pendiente de pasar por Consejo de Gobierno, **permite que otros perfiles profesionales puedan realizar tareas propias de enfermeras de manera provisional y hasta tres años, debido a la escasez de enfermeras**. Sin embargo, explica Víctor Bohórquez Sánchez, presidente del ECOES, “la contratación de enfermeras sería más efectiva si estuvieran reconocidas profesionalmente mediante **buenas condiciones laborales y salariales**”.

Según el presidente de las enfermeras sevillanas “el trabajo en equipo es fundamental pero nos encontramos ante una clara situación de **intrusismo laboral que está reconocido legalmente como delito**, puesto que cada perfil sanitario está capacitado para ofrecer una asistencia diferente al paciente”.

Así, mientras que las **enfermeras** proporcionan **atención y cuidados** humanizados de excelencia basados en la evidencia científica y que se adquieren medianteuna **formación universitaria de cuatro años, más dos de especialización y con la**

**posibilidad de máster y doctorado**, por el contrario los **auxiliares de Enfermería** prestan **servicios básicos y cursan un ciclo formativo**. “Ambas figuras son necesarias y conforman el equipo multidisciplinar y es por ello que ninguna sustituye a la otra”, aclara Bohórquez Sánchez. Esto se traduce, en que “bajo ningún concepto un auxiliar de Enfermería puede actuar como enfermera” y mucho menos si nos encontramos ante un perfil del usuario, como es el de las residencias de mayores, que es bastante delicado, ya que son **dependientes y grandes dependientes que requieren cuidados de calidad con profesionales capacitados**. “El paciente merece la mejor atención y no podemos quedarnos con la buena disposición de otros sanitarios, ya que el resultado varía y, además, se reduce la posibilidad de contratación de enfermeras”, apunta Bohórquez Sánchez.

**SITUACIÓN EN ANDALUCÍA**

**La especialidad de Enfermería Geriátrica está reconocida a nivel nacional pero no está implementada en Andalucía**. Nuestra comunidad **carece de unidades docentes** de enfermeras expertas en el estudio de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de las enfermedades en las personas mayores, en una zona geográfica donde la población longeva padece patologías crónicas.

En este contexto, el ECOES reclama la **creación** de estas **unidades docentes** y **más plazas de formación para Enfermeras Especialistas en Geriatría en el territorio nacional**, ya que además recientemente se ha conocido el dato del aumento de 85 plazas para 2024, lo cual es insuficiente. “Es cierto que es la primera vez que la convocatoria EIR, que incluye las seis especialidades de Enfermería desarrolladas, supera las 2000 plazas, pero necesitamos más oportunidades”, dice el presidente de las enfermeras sevillanas.

Del mismo modo, esta entidad colegial demanda **la apertura de bolsas de empleo público en Andalucía**. “El Sistema Sanitario invierte recursos económicos, materiales y humanos en formar a enfermeras como especialistas en Geriatría en otras comunidades pero resulta contradictorio que después no generen puestos de trabajo que puedan ocupar", se lamenta.

Finalmente, el ECOES considera **una contradicción la inclusión de la figura de la enfermera gestora de casos en residencias de mayores**, puesto que abarca unas funciones para las que las enfermeras especialistas en Geriatría están debidamente formadas.